

Ficha urbanística para el nuevo ámbito del sector PP-R5.
Superficie del Sector según las NN.SS.: 21.300 m².
Superficie clasificada como suelo urbano: 1.012 m².
Superficie del nuevo ámbito del Sector: 20.288 m².
Sector: PP-R5.
Superficie: 20.288 m².
Sistema de Actuación: Compensación.
Usos: Residencial y compatibles.
Cesiones:

Áreas libres: 2.420 m².
Equipamiento: 955 m², 3.375 m².

Patrimonio Municipal de Suelo:

10% s/ 20.288 m² x 0.4 m²t/m²s = 811 m²t.
811 m²t/0.94 = 862 m²s de tipología T2.

Condiciones de Ordenación y de Infraestructura:

- Edificabilidad bruta máxima: 0,40 m²t/m²s.
- Densidad máxima: 30 viv./Ha.
- Tipologías aplicables: T-2 (ensanche).
- Junto a las travesías de las carreteras C-430 y C-345 se dispondrá tipología T-2 (o Zonas de Áreas Libres) cuyos accesos rodados habrán de ser forzosamente por calles interiores del sector.
- La distancia de la edificación al eje de las travesías de las carreteras C-430 y C-345 será de 15 m.

Aplicación Presup.://0.1.14.31.18.11.76500.32D.5//
Aplicación Presup.:// 1.1.14.31.18.11.76500.32D.7.2006//
Aplicación Presup.://3. 1.14.31.18.11.76500.32D.3.2008//

Expediente	Beneficiario	Importe
11/2007/J/019 R1	Excmo. Ayuntamiento El Puerto Santa María	34.068,00 euros
11/2007/J/035 R1	Ayuntamiento de Los Barrios	63.858,00 euros
11/2007/J/038 R1	Instituto de Promoción y Desarrollo de la Ciudad	405.395,25 euros
11/2007/J/040 R1	Inst. Municipal de Promoción, Fomento Socio-Económico y Formación (Impro)	176.868,00 euros
11/2007/J/054 R1	Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz	404.856,75 euros
11/2007/J/117 R1	Consorcio Tecnológico de Cádiz	83.534,25 euros
11/2007/J/133 R1	Entidad Local Menor de Torreceda (Ayuntamiento)	53.256,00 euros
11/2007/J/143 R1	Excmo. Ayuntamiento de La Barca de la Florida	187.362,00 euros
11/2007/J/147 R1	Instituto Municipal de Promoción de la Ciudad de la Isla	219.567,75 euros
11/2007/J/157 R1	Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar	438.783,00 euros
11/2007/J/162 R1	Excmo. Ayuntamiento de Algeciras (Delegación de Fomento Económico y Empleo)	185.103,75 euros
11/2007/J/165 R1	Mancomunidad de Municipios de la Comarca de La Janda	432.664,50 euros
11/2007/J/173 R1	EMSISA Empresa Municipal, S.A.	52.582,50 euros
11/2007/J/178 R1	Inst. de Fomento, Empleo y Formación de la ciudad de Cádiz	73.622,25 euros

Cádiz, 13 de diciembre de 2007.- El Director (Dto. 21/85 de 5.2), El Secretario General, Miguel de Aramburu González.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la

Aplicación Presup.://1.1.14.31.18.11.77500.32D.8.2006//
Aplicación Presup.://3.1.14.31.18.11.77500.32D.2.2008//

Expediente	Beneficiario	Importe
11/2007/J/056 C1	Centro Familiares de Enseñanza, S.A. (Guadalete)	112.422,00 euros
11/2007/J/071 C1	Centro Familiares de Enseñanza, S.A. (Montcalpe)	224.844,00 euros

- Se demostrará la capacidad de desagüe del colector al que ingiere el vertido de las aguas residuales.
- Los Sistemas Generales SGV-1, SGV-2, Anillo principal de abastecimiento de agua y Colector Central II, se financiarán proporcionalmente por el Sector de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 4 Gestión

Málaga, 18 de diciembre de 2007.- La Delegada, Josefa López Pérez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre, dentro del programa 32D de Formación, con cargo a las siguientes:

Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre, dentro del programa 32D de Formación, con cargo a las siguientes: